



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 23 de septiembre de 2017

RES. DECECO N° 831/17

Expte. N° 6703/17

VISTO:

La nota elevada por el Cr. Jorge Alberto Paganetti y el Cr. Juan Alberto Mariscal, Presidente y Secretario, respectivamente, del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, mediante la cual solicitan se declare de **Interés Académico** a las "**Jornadas Nacionales PYMES**", y;

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas Jornadas se realizarán los días 23 y 24 de Noviembre del año en curso, en la Ciudad de Córdoba.

Que el evento es organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, siendo responsable de su ejecución el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba

Que las actividades a desarrollarse serán de interés para los asistentes.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de **Interés Académico** a las "**Jornadas Nacionales PYMES**", organizadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, que se llevarán a cabo los días 23 y 24 de Noviembre del año 2017.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Aig


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa


Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa